

Argos produce cemento verde

Por FERNEY ARIAS JIMÉNEZ

Con una inversión superior a los 78 millones de dólares, Cementos Argos inició la fabricación y distribución de su nuevo producto: cemento verde.

La filial del Grupo Argos precisó que los recursos sirvieron para ejecutar el montaje necesario en la planta Río Claro, en el Oriente de Antioquia.

“Esta innovación hace que el producto sea un cemento más amigable con el medioambiente, dado que durante el proceso de producción se reducen hasta 38 % las emisiones de dióxido de carbono CO2 y en 30 % el consumo de energía, en comparación con el estándar de la industria

para un cemento tipo portland. Es importante destacar que este nuevo producto mantiene la calidad y el desempeño que siempre han caracterizado a la compañía”, se indicó en un comunicado.

Juan Esteban Calle, presidente de Cementos Argos, señaló que “con este proyecto estamos siendo protagonistas de la industria y sembrando las semillas del Argos del futuro, que arranca hoy una nueva línea de producción en Río Claro, pero que tiene un potencial gigantesco de crecimiento en todas las geografías, no solo desde el punto de vista del producto, sino porque es una acción concreta por la sostenibili-



El montaje de la nueva línea de elaboración de cemento verde en Río Claro generó más de 600 empleos. FOTO CEMENTOS ARGOS

dad de nuestra industria. En el compromiso que tenemos con el cambio climático, claramente este proyecto nos hace sentir muy orgullosos”.

También se mencionó que

esta nueva línea con equipos de fabricación de cemento de última tecnología, única en la industria mundial, le permite a Argos una mayor flexibilidad y la posición como la primera

PARA SABER MÁS

LA CAPACIDAD INSTALADA

La capacidad instalada de la nueva línea de activación térmica de arcillas es de 450.000 toneladas por año, y de la Planta Río Claro es de 2,3 millones de toneladas de cemento al año. Al utilizar esta tecnología, Argos se adelanta a la falta de materias primas ya que la disponibilidad de materiales cementantes sustitutos es muy limitada.

compañía productora de cemento en Colombia en ofrecer a sus clientes un amplio portafolio de productos, así como la posibilidad de personalizar los cementos de acuerdo con las necesidades y requerimientos de sus proyectos ■

Tarifas



Servicio de gas natural por red

De acuerdo con la Resolución CREG 137 de 2013, EPM informa los componentes del costo y las tarifas reguladas, para los usuarios de los municipios atendidos en los diferentes mercados relevantes y submercados en el departamento de Antioquia.

Mes m de prestación del servicio: febrero de 2020

Mes de facturación: marzo de 2020

- Los cargos fijos Cufm y cargos variables CUvm, regulados, donde: $CUvm = (Gm + Tm) / (1-p) + Dm \cdot fpc + Cv + Cc$

Cufm = Cfm

Mercado relevante	Unidades	Antioquia Integrada (A)										
		175/17 y 013/18	San Roque (San José del Nus) 175/17 y 013/18	Puerto Berrío 175/17 y 013/18	El Peñol_Guatapé (B) 175/17 y 013/18	Cisneros 175/17 y 013/18	Amagá 175/17 y 013/18	Ciudad Bolívar 175/17 y 013/18	Yarumal (C) 175/17 y 013/18	Santa Fe de Antioquia (D) 175/17 y 013/18	Antioquia Suroriental (E) 052/07	
- Resolución CREG												
- Cargo de comercialización:	Cfm = \$/factura	Ver cuadro anexo	1,900,16	1,483,04	2,358,22	1,483,04	1,706,05	2,898,27	1,462,00	2,513,92	2,303,15	
- Costo promedio unitario para compras de gas:	Gm = \$/m³	744,41	744,41	744,41	744,41	744,41	744,41	744,41	744,41	744,41	473,54	
- Costo unitario para transporte de gas:	Tm = \$/m³	509,27	509,27	509,27	509,27	509,27	509,27	509,27	509,27	509,27	303,67	
- Cargo promedio de distribución:	Dm = \$/m³	495,74	145,50	125,92	119,89	54,02	97,50	143,32	115,83	143,94	432,15	
- Costo variable de comercialización:	Cv = \$/m³	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
- Costo unitario de confiabilidad:	Cc = \$/m³	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
- Factor de poder calorífico:	fpc = Adimens.	1,07	1,07	1,07	1,07	1,07	1,07	1,07	1,07	1,07	1,1420	
- Porcentaje reconocido de pérdidas de gas:	p = %	3,30%	3,30%	3,30%	3,30%	3,30%	3,30%	3,30%	3,30%	3,30%	2,20%	
Límites de rangos residencial y límites mercado regulado y no regulado de Antioquia Suroriental.	Rango 1	m³	>0	>0	>0	>0	>0	>0	>0	>0	0-15,000	
	Rango 2	m³									15.001-40.000	
	Rango 3	m³									40.001-85.000	
	Rango 4	m³									85.001-130.000	
	Rango 5	m³									130.001-300.000	
	Rango 6 GNV	m³								>0	>300.000	
Límite de rango comercial, oficial, exento y otros	Rango 1	m³	>0	>0	>0	>0	>0	>0	>0	>0		
Límite de rango industrial, cogeneración y autogeneración mercado regulado.	Rango 1	m³	0-150.000	>0	>0	>0	>0	>0	>0	>0		
Cargos de distribución residencial Cargos de distribución mercado regulado y no regulado de Antioquia Suroriental.	D1	\$/m³	495,74	145,50	125,92	119,89	54,02	97,50	143,32	115,83	143,94	
	D2	\$/m³										
	D3	\$/m³										
	D4	\$/m³										
	D5	\$/m³										
	D6 GNV	\$/m³										
Cargo de distribución industrial, cogeneración, autogeneración, comercial, oficial, exento y otros mercado regulado.	D1	\$/m³	236,00	137,73	109,26	114,61	144,43	95,13	135,88	111,00	136,45	
Costos unitarios variables residencial y mercado regulado de Antioquia Suroriental.	Cuv1	\$/m³	1.826,91	1.452,15	1.431,20	1.424,75	1.354,26	1.400,79	1.449,82	1.420,40	1.450,48	
	Cuv2	\$/m³									1.271,34	
	Cuv3	\$/m³									1.265,19	
Costos unitarios variables industrial, cogeneración, autogeneración, comercial, oficial, exento y otros mercado regulado.	Cuv1	\$/m³	1.548,98	1.443,83	1.413,37	1.419,10	1.451,00	1.398,25	1.441,85	1.415,23	1.442,46	
	Estratos 1 y 2	\$/factura	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	Estratos 3 y 4	\$/factura	Ver cuadro anexo	1,900,16	1,483,04	2,358,22	1,483,04	1,706,05	2,898,27	1,462,00	2,513,92	
Cargos fijos residenciales	Estratos 5 y 6	\$/factura	Ver cuadro anexo	2,260,19	1,779,65	2,829,86	1,779,65	2,047,26	3,477,92	1,754,40	3,016,70	
	Cargos fijos oficial y exento.	\$/factura	Ver cuadro anexo	1,900,16	1,483,04	2,358,22	1,483,04	1,706,05	2,898,27	1,462,00	2,513,92	
	Cargos fijos industrial, comercial y otros.	\$/factura	Ver cuadro anexo	2,069,27	1,615,03	2,568,10	1,615,03	1,857,89	3,156,22	1,592,12	2,737,66	
Cargos consumo residenciales 0-20 m³	Estrato 1	\$/m³	Ver cuadro anexo	796,58	657,58	785,90	751,96	748,81	965,67	783,72	907,69	
	Estrato 2	\$/m³	Ver cuadro anexo	1,017,20	828,69	1,008,78	944,04	897,94	1,158,91	940,60	1,170,77	
	Estratos 3 y 4	\$/m³	1,826,91	1,452,15	1,431,20	1,424,75	1,354,26	1,400,79	1,449,82	1,420,40	1,450,48	
	Estratos 5 y 6	\$/m³	2,192,29	1,742,58	1,717,44	1,709,70	1,625,11	1,680,95	1,739,78	1,704,48	1,740,58	
	Cargos consumos residenciales > 20 m³	Estratos 1,2,3 y 4	\$/m³	1,826,91	1,452,15	1,431,20	1,424,75	1,354,26	1,400,79	1,449,82	1,420,40	
	Estratos 5 y 6	\$/m³	2,192,29	1,742,58	1,717,44	1,709,70	1,625,11	1,680,95	1,739,78	1,704,48		

Notas:
Composición mercados relevantes:
(A) Incluye los municipios de Medellín, Barbosa, Girardota, Copacabana, Bello, Envigado, Itagüí, Sabaneta, La Estrella, Caldas, La Ceja, La Unión, El Retiro, Sonsón, Apartadó, Turbo, Chigorodó, Carepa, Necoclí, Arboletes, Frontino, Cañasgordas, Fredonia, Santa Bárbara, Jardín, Jericó, San Juan de Urabá, Abejorral, Angelópolis, Belmira, Betulia, Caramanta, Carolina del Príncipe, Cocorná, Concordia, Gómez Plata, Granada, Guadalupe, Hispania, Montebello, Mutatá, Pueblorico, Puerto Nare, Salgar, San Carlos, San Luis, San Pedro de Urabá, San Rafael, Tamesis, Tarso, Titiribí, Urrao, Valparaiso, Venecia, Maceo, Amalfi, Santo Domingo, Caracolí, Yolombó, San Vicente, Ituango, Liborina, Olaya, Sabanalarga, San Andrés de Cuerquía, Valdivia, Concepción, Dabeiba, Remedios, San José de la Montaña, San Roque (urbano), Toledo, Vegachí y Yalí.
(B) Incluye los municipios de El Peñol y Guatapé.
(C) Incluye los municipios de Yarumal, Santa Rosa de Osos, Don Matías, Entreríos y San Pedro de los Milagros.
(D) Incluye los municipios de Santa Fe de Antioquia, San Jerónimo y Sopetrán.
(E) Incluye los municipios de Rionegro, Marinilla y Guarne.
Nota adicional: se da continuidad a la política de subsidios para estratos 1 y 2, de acuerdo con la Resolución CREG 186 de 2014.

Antioquia Integrada	Tarifas				Cargo Fijo	
	Estrato 1	Estrato 2	Estratos 3 y 4	Estratos 5 y 6	Industria, Comercio y otros	Oficiales y exentos
Medellín, Barbosa, Girardota, Copacabana, Bello, Envigado, Itagüí, Sabaneta, La Estrella y Caldas.	852,93	1.061,29	3.148,85	3.778,62	3.429,10	3.148,85
La Ceja	811,32	1.025,65	3.047,17	3.656,60	3.318,37	3.047,17
La Unión	796,32	1.000,97	2.373,33	2.848,00	2.584,56	2.373,33
El Retiro	822,49	1.011,85	2.373,33	2.848,00	2.584,56	2.373,33
Sonsón	845,71	1.065,24	2.464,12	2.956,94	2.683,43	2.464,12
Apartadó	1.372,17	1.642,08	2.420,98	2.905,18	2.636,45	2.420,98
Carepa, Chigorodó, Necoclí, Arboletes y Turbo.	1.346,93	1.616,49	2.812,27	3.374,72	3.062,56	2.812,27
San Juan de Urabá	1.155,83	1.387,62	2.078,74	2.494,49	2.263,75	2.078,74
Yolombó, Maceo, Caracolí, Amalfi, Santo Domingo y San Vicente.	1.166,16	1.434,98	2.513,94	3.016,73	2.737,68	2.513,94
Frontino, Cañasgordas, Fredonia, Santa Bárbara, Jardín y Jericó.	1.109,83	1.330,65	1.661,82	1.994,18	1.809,72	1.661,82
Ituango, Liborina, Olaya, Sabanalarga, San Andrés de Cuerquía y Valdivia.	1.081,73	1.299,16	3.589,09	4.306,91	3.908,52	3.589,09
Concepción, Dabeiba, Remedios, San José de la Montaña, San Roque Urbano, Toledo, Vegachí y Yalí.	1.039,67	1.280,02	2.603,15	3.123,78	2.834,83	2.603,15
Abejorral, Angelópolis, Belmira, Betulia, Caramanta, Carolina del Príncipe, Cocorná, Concordia, Gómez Plata, Granada, Guadalupe, Hispania, Montebello, Mutatá, Pueblorico, Puerto Nare y sus corregimientos de La Sierra y La Pesca, Salgar, San Carlos, San Luis, San Pedro de Urabá, San Rafael, Tamesis, Tarso, Titiribí, Urrao, Valparaiso y Venecia.	1.078,14	1.359,84	2.536,02	3.043,22	2.761,73	2.536,02